

El Sr. D. Antonio Joseph Moya y G. Real
provincial de = Recaba su voto por
voto =

El Sr. D. Salva Pons Andres = Dip. D.
Conforma con el parecer del Sr. D. Pedro
Nieto y sea =

El Sr. Juan Sines = Dip. D. y Tabien
do oydo el voto general de la Sala
Dn. se conforma con el; y se acuerda
en sabiendo oydo a los demas con
Capitulares situbire y una dia, con
orden =

El Sr. D. Martin Ferrer = Dip. queda
entendido el Curio y se fize sobre
el nombram, y muchos dias se dio
poderos. En Sant Jero Benito, Dip.
el sugeto y con la buena fee, se ven
aprobaz. para su servicio y oy al
tado, con la novedad de sentarse la
Contraria general de finida. En cuyos
terminos, no sabiendo que se pauten
la en orden al enfance del sup.
de, solo se trata en los terminos de
sanear el Duero de la Tierra. En el
nombram que se dio; y para sanear
lo, y que se ven dias ofrendas
que embarazan las puestas, y del
Real servicio. E de sentir que se
de